



ACTA DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL 5 DE JULIO DE 2022

Siendo las 18:00 horas da comienzo la reunión telemática del Comité de Disciplina Deportiva, convocado con carácter de urgencia.

ASISTENTES:

D. ÁNGEL CEBRIÁ TORRAT
D. JOAQUÍN CORELLA ÁLVARO
D. PASCUAL SANAHUJA VICENT

UNICO.- RECURSO PRESENTADO POR JUAN CARLOS CARRILLO MOLINA.

Se ha recibido por el Comité de Disciplina recurso presentado por Juan Carlos Carrillo Molina con DNI 77565231P, el pasado 23 de junio, en relación a la sanción impuesta por el Comité Nacional de Competición, por la que se le suspende de la licencia por un periodo de 12 meses y a su palomo MIRADA con anilla AK-348.736 se le aplicaba la sanción de no poder competir durante 12 meses.

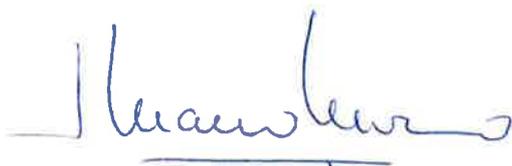
Visto el expediente, y los fundamentos de la resolución que se impugna, no podemos aceptar el recurso ya que se basa en alegaciones que debieron ser puestas de manifiesto en el plazo legal que para ello tuvo el sancionado.

Este comité únicamente puede entrar en si fueron debidamente aplicados por el Comité de Competición los preceptos reglamentarios, y si la vulneración del reglamento realmente existió, como reconoce el propio recurrente.

Así las cosas, no podemos más que ratificar la sanción impuesta y desestimar el recurso presentado por D. Juan Carlos Carrillo Molina.

Y siendo las 18:30 horas se da por finalizada la reunión.

EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno



Vº Bº
PRESIDENTE COMITÉ
DISCIPLINA DEPORTIVA



Ángel Cebriá Torrat